

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

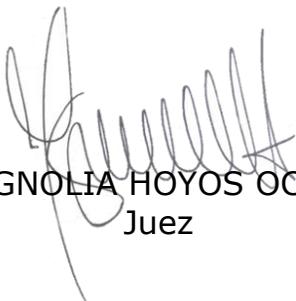
MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad.1100131-10-027-2022-00182-00

Bogotá, D. C., primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso tramitar la apelación de la decisión del 3 de marzo de 2022 emitida por la Comisaría Octava de Familia – Kennedy III de Bogotá, de no ser porque revisado el expediente echa de menos el juzgado el enlace para el acceso a la audiencia instalada en la fecha en mención (fl. 222 a 225 c. digital 4).

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la Comisaría de origen para lo de su cargo. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

KR